0200-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del veintidos de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA en el cantón SARAPIQUÍ de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido AQUÍ COSTA RICA MANDA celebró el día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea en el cantón SARAPIQUÍ, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SARAPIQUÍ

COMITE EJECUTIVO

COMITE EDECOTIVO		
Cédula 110710349 205220190 108210661 207400907 401680513 702370498	Nombre ERICK ADOLFO HERNANDEZ ARGUEDAS SEHIDY ESQUIVEL ARCE LUIS CARLOS ARROYO AMADOR DUNIA MILENA VENEGAS CARVAJAL RONALD ALEXANDER SANDOVAL VASQUEZ CAROLINA ABARCA LOPEZ	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 402650441 111230756	Nombre ROLBIN FERNANDO VENEGAS JARQUIN MARIA JULIA CASTRO MURILLO	Puesto FISCAL PROPIETARIO FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS Cédula 207400907 110710349 108210661 401680513 205220190 109560533 702370498	Nombre DUNIA MILENA VENEGAS CARVAJAL ERICK ADOLFO HERNANDEZ ARGUEDAS LUIS CARLOS ARROYO AMADOR RONALD ALEXANDER SANDOVAL VASQUEZ SEHIDY ESQUIVEL ARCE ALLEN HUMBERTO ARGUEDAS VEGA CAROLINA ABARCA LOPEZ	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL SUPLENTE TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual,

los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez

que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos

(DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las

designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales,

de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el

Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución nº 5282-E3-2017 de las quince horas

quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva

C.: Exp. n.º 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda

Ref., No.: 00459-2025